

Boletín Administrativo Núm. 1398

ORDEN EJECUTIVA
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA ENMENDAR EL SUPLEMENTO NUM. 1 AL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 413, APROBADO EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1966, TITULADO: "ADITAMENTO A LA ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES QUE REGIRAN LA DESIGNACION DE INSTITUCIONES BANCARIAS EN PUERTO RICO Y LOS ESTADOS UNIDOS PARA ACTUAR DE DEPOSITARIOS DE FONDOS PUBLICOS, SEGUN ENMENDADO".

Se enmienda el párrafo número 3 del Suplemento Núm. 1 al Boletín Administrativo Núm. 413, aprobado en 30 de septiembre de 1966, para que lea como sigue:

3- Los valores designados en el inciso (e) serán aceptables como colateral hasta el 30 de septiembre de 1970.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 26 de septiembre de 1968.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Sánchez Vilella', written over a horizontal line.

Roberto Sánchez Vilella

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 26 de septiembre de 1968.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel Calderón Cruz', written over a horizontal line.

Ángel Calderón Cruz
Secretario Auxiliar de Estado